



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 021/2011

Bahía Blanca, 28 de febrero de 2011

VISTO:

La Resolución DCS 277/2010 que determina el mecanismo de designación de los integrantes de los Grupos Planificadores de unidades del ciclo inicial de la carrera de Medicina

Las recomendaciones de las Áreas de la Carrera de Medicina propuestas para dicha integración

La Resolución DCM 92/09 que define las funciones y carga horaria semanal del integrante de grupo planificador

CONSIDERANDO

Que la integración de los grupos planificadores garantiza la planificación curricular integrada

Que la función de planificación no genera incompatibilidades con el resto de las actividades docentes de los propuestos por las diferentes áreas, en el marco de su designación horaria;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 23 de febrero;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar a los siguientes docentes de cada Área de la Carrera de Medicina como miembros del grupo planificador de la Unidad 5: “La respiración”:

AEDS: Méd. Juan Pablo Esandi
Clínica: Méd. Carlos Fiore
SIC: Méd. Natalia Príncipe
CC: Dra. Nebel Moscoso
Biológica: Dra. Marta Roque

Artículo 2º) Fijar como fecha de renovación del presente grupo planificador el 20 de Diciembre de 2011.

Artículo 3º) Infórmese a los Coordinadores de Área, a los integrantes del Grupo Planificador, y cumplido, archívese.